

0000015

**NOTARÍA VIGÉSIMO SEGUNDA
DEL CANTÓN QUITO**

ACLARATORIA Y RECTIFICATORIA

QUE CELEBRA: LA COMPAÑÍA

DE TRANSPORTES EN COLECTIVOS

QUITO C.A. COLECTRANS

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI 3 COPIAS K.A.

En la ciudad de Quito

Distrito Metropolitano

Capital de la Repúbli-

ca del Ecuador, hoy día

MARTES, veintiocho de

DICIEMBRE del año dos

mil cuatro, ante mí

Notario Público Vigésimo Segundo del cantón Quito doctor

Fabián Eduardo Solano Pazmiño, comparecen los señores JOSÉ

RAMIRO TIPÁN TACURI, casado; y, NANCY TERESA BERMÚDEZ NARANJO,

casada; a nombre y representación de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES

EN COLECTIVOS QUITO C.A. COLECTRANS, en sus calidades de

Presidente y Gerente respectivamente, conforme consta de los

documentos habilitantes que se agregan.- Los comparecientes

son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad

de Quito, legalmente capaces, a quienes de conocerles doy fe

por haberme presentado sus documentos de identificación y me

solicitan elevar a escritura pública el contenido de la

siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En su Registro de Escrituras

públicas, sirvase insertar una de ACLARATORIA Y RECTIFICATORIA,

dentro de las siguientes cláusulas: PRIMERA.-COMPARECIENTES.-

comparecen los señores JOSÉ RAMIRO TIPÁN TACURI y NANCY TERESA

BERMÚDEZ NARANJO, a nombre y representación de la COMPAÑÍA DE

TRANSPORTES EN COLECTIVOS QUITO C.A. COLECTRANS, en sus

calidades de Presidente y Gerente respectivamente, conforme



consta de los nombramientos respectivos, los comparecientes son legalmente capaces. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) La compañía de TRANSPORTES EN COLETIVOS QUITO C.A. COLECTRANS, se constituyó mediante escritura celebrada ante el Notario Décimo Noveno de Quito, el dieciocho de febrero de mil novecientos noventa y cinco, inscrita el dieciocho de abril del mismo año; b) Mediante escritura celebrada ante el Notario Vigésimo Segundo de Quito, el once de noviembre del dos mil cuatro, inscrita el catorce de diciembre del dos mil cuatro, la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EN COLECTIVOS QUITO C.A.COLECTRANS, aumentó el capital y reformó el Estatuto Social; c) Al estructurar el cuadro de integración del nuevo capital se ha incurrido en los siguientes errores: en la columna de CAPITAL ACTUAL, se ha hecho constar a los señores NANCY TERESA BERMÚDEZ NARANJO, con un capital de CIEN DÓLARES y al señor WILSON MARCELO BERMÚDEZ NARANJO, con un capital de CIENTO VEINTE DÓLARES, cuando en verdad el capital actual de la señora NANCY BERMÚDEZ, es de CIENTO VEINTE DÓLARES y del señor WILSON BERMÚDEZ es de CIEN DÓLARES; de la misma forma, en la columna de CAPITAL AUMENTADO, se ha hecho constar a la señora NANCY BERMÚDEZ, con TRESCIENTOS DÓLARES, cuando en verdad ella aumenta DOSCIENTOS OCHENTA DÓLARES y en total se ha hecho constar la cantidad de SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA DÓLARES, cuando en verdad, el capital aumentado es de SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTE DÓLARES; y, por último en la columna de CAPITAL TOTAL, se ha hecho constar la cantidad de DIEZ MIL CIENTO OCHENTA DÓLARES, cuando en verdad el capital total de la compañía es de DIEZ MIL CIENTO CUARENTA DÓLARES, dividido

0000016

en QUINIENTAS SIETE acciones de un valor de VEINTE DÓLARES
cada una. TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL.- Con los antecedentes
expuestos los señores JOSÉ RAMIRO TIPÁN TACURI y NANCY TERESA
BERMÚDEZ NARANJO, en calidad de Presidente y Gerente de la
Compañía de Transportes en Colectivos Quito C.A. COLECTRANS,
aclaran y rectifican las cláusulas tercera y cuarta, artículo
séptimo, de la escritura principal de Aumento de Capital y
Reforma de Estatuto, señalada anteriormente, las mismas que
dirán: TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL.- Con los antecedentes
expuestos en cumplimiento a lo resuelto en la Junta General
Extraordinaria y de Accionistas, celebrada el veinticinco de
septiembre del dos mil cuatro, los señores JOSÉ RAMIRO TIPÁN
TACURI Y NANCY TERESA BERMÚDEZ NARANJO, en calidad de
Presidente y Gerente de la Compañía de TRANSPORTES EN
COLECTIVOS QUITO C.A.COLECTRANS, declaran que el capital de la
Compañía se aumenta, en SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTE DÓLARES,
que sumados al capital actual de tres mil trescientos veinte
dólares, el nuevo capital de la Compañía es de DIEZ MIL CIENTO
CUARENTA DÓLARES, divide en quinientas siete acciones
ordinarias y nominativas de un valor de VEINTE DÓLARES cada
una, de conformidad con el cuadro de integración de capital
que se expresa más adelante. CUARTA.- REFORMA DE ESTATUTOS DEL
CAPITAL.- ARTÍCULO SÉPTIMO.- El capital social de la compañía
es DIEZ MIL CIENTO CUARENTA DÓLARES AMERICANOS, dividido en
quinientas siete acciones ordinarias y nominativas de un valor
nominal de veinte dólares cada una, capital que se encuentra
íntegramente suscrito y pagado, de conformidad con el
siguiente cuadro de integración de capital: CUADRO:



CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL				
NOMBRE	CAPITAL	CAPITAL	CAPITAL	N'AC.
	ACTUAL	AUMENTAD	TOTAL	
ACHIG INGA LUIS GERARDO	20	0	20	1
ALBUJA TERAN EDISON P.	100	300	400	20
ALULEMA DIAZ LUIS ALFREDO	40	360	400	20
AMAGUA SARCO JOSE	120	280	400	20
ARCENTALES MESIAS MANUEL	20	0	20	1
ARCOS CANCHIGNIA MARIO	20	0	20	1
BENAVIDES BENALCAZAR LAURO	20	380	400	20
BERMUDEZ NARANJO NANCY T	120	280	400	20
BERMUDEZ NARANJO WILSON	100	300	400	20
BRIONES NOBOA MANUEL	20	0	20	1
CABEZAS CRUZ MANUEL	240	160	400	20
CACUANGO COLLAGUAZO LUIS	20	0	20	1
CADENA ESTRADA WILLAMS	20	0	20	1
CARDENAS CORNELIO A.	20	0	20	1
CARVAJAL CHERREZ DIMAS	20	0	20	1
CASTELLANOS RODRIGUEZ JORGE	-- 20	0	20	1
CASTRO ERAZO RENE ORLANDO	20	0	20	1
CHECA ESPINEL EDGAR	20	0	20	1
CHECA ESPINEL GALO	20	0	20	1
CHILUISA BASTIDAS CARLOS	100	300	400	20
CLAVIJO ALMACHE CARLOS A.	80	320	400	20
CORRAL B. MEDARDO HRDOS.	160	240	400	20
CRUZ PAZMINO JOSE ENRIQUE	20	0	20	1
DIAZ LARCO JOSE BENJAMIN	20	0	20	1
ENRIQUEZ CAICEDO HUMBERTO	100	300	400	20
ESPINEL ATIAGA CESAR A.	120	280	400	20
ESPINEL TULCANAZA ARTURO	20	0	20	1
FLORES ACOSTA SEGUNDO	20	0	20	1
GERRERO AGUILAR MIGUEL	60	0	60	3
HERRERA ZAPATA TOBIAS	20	0	20	1
JACOME CAIZA RAFAEL	100	300	400	20
JACOME VITERI SERGIO	20	0	20	1
LOPEZ SANDOVAL JORGE E.	20	0	20	1
MARTINEZ YANDUN LUIS	20	0	20	1
MENA MENA JUAN	20	0	20	1
MESIAS COELLO VICTOR	20	0	20	1
MOLINA HEREDIA JOSE VICENTE	60	340	400	20

0000017

MOSQUERA CARRERA ANGEL	20	0	20	1
MOYA ORTEGA VICTOR	20	0	20	1
MUSO PANCHI HUGO	100	300	400	20
MUSO PANCHI MIGUEL ANGEL	60	340	400	20
NAULA CASTILLO LUIS FELIPE	20	0	20	1
OCAMPO ORDONEZHERMEL	20	0	20	1
OCAÑA TOHAPANTA EDSON O.	140	260	400	20
ORTIZ PILAGUANO ESTHER P.	40	360	400	20
PASTRANO RAFAEL ENRIQUE	20	0	20	1
PILLAJO ANAGUANO HECTOR	20	0	20	1
PINTO CASTELLANOS SERGIO	20	0	20	1
PONCE JOSE LUIS	20	0	20	1
PROANO TERAN JOSE	20	0	20	1
RAMON ESPINOZA ANTONIO B.	160	240	400	20
RUIZ ARAUZ GONZALO	20	0	20	1
SALAZAR GORDILLO JORGE R.	20	0	20	1
SALAZAR MONTUFAR CORNELIO	20	0	20	1
SANCHEZ FIGUEROA MARIO	20	0	20	1
SILVA CHAVEZ ERNESTO	20	0	20	1
SOTOMAYOR TAPIA LAURO	100	300	400	20
TERAN RODRIGUEZ CARLOS	20	0	20	1
TIPAN CHAUCA MANUEL A.	60	340	400	20
TIPAN TACURI JOSE RAMIRO	120	280	400	20
TOAPANTA NIZA LUIS ENRIQUE	20	0	20	1
TOBAR GUERRERO CESAR	20	0	20	1
TOSCANO OSORIO WILSON	140	260	400	20
VALENCIA LEIVA JORGE	20	0	20	1
VELASTEGUI VACA MILTON G.	20	0	20	1
VELOZ CESAR AUGUSTO	20	0	20	1
VINUEZA PEÑA GUSTAVO	20	0	20	1
YUOTA MONTERO JOSE W.	20	0	20	1
TOTAL	3320	6820	10140	507



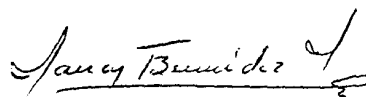
El señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de
 para la plena validez de esta clase de instrumentos.
 aquí la minuta firmada por el doctor Aníbal Borja Pérez,
 abogado con matrícula profesional número tres mil ochocientos

noventa y cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha, la misma que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Para su otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que les fue íntegramente la presente a los comparecientes por mi el Notario, éstos se ratifican y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



SR. JOSÉ TIPÁN TACURI

C.C. 170344353-9



SRA. NANCY BERMÚDEZ NARANJO

C.C. 170502030-1



DR. FABIAN E. SOLANO P.

NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO



COMPANÍA DE TRANSPORTES COLECTRANS C.A. "QUITO"
INSTITUCION JURIDICA
ESTABLECIDA MEDIANTE ESCRITURA DE CONSTITUCION DEL 18-02-95

Transporte de Pasajeros
Urbano - Provincial - Internacional
En Selectivos

Garantías del Servicio
Seguridad - Rapidez - Comodidad
para los pasajeros

COMPANÍA ANONIMA

Quito, 22 de Julio del 2002

Ahorro, Crédito y Ayuda
para sus asociados

Señor:
JOSE RAMIRO TIPAN TACURI
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente le comunico a usted que en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Empresa denominada "COMPANÍA DE TRANSPORTES EN COLECTIVOS QUITO C.A. COLECTRANS" Celebrada el 19 de Julio del 2002. Usted ha sido designado PRESIDENTE de la Compañía, para un periodo de dos años según lo determina la escritura pública de constitución.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales consiguientes, deseándole éxitos en su gestión Administrativa.

Atentamente

WASHINGTON FERNANDO ORTEGA HEREDIA
GERENTE

Yo, JOSE RAMIRO TIPAN TACURI, ACEPTO el cargo de PRESIDENTE de la mencionada Compañía.

Quito, 22 de Julio del 2002

JOSE RAMIRO TIPAN TACURI
C.I. 170344353-9

DATOS DE LA COMPAÑIA:
NOTARIA Y FECHA DE ESCRITURA
DE CONSTITUCION.....

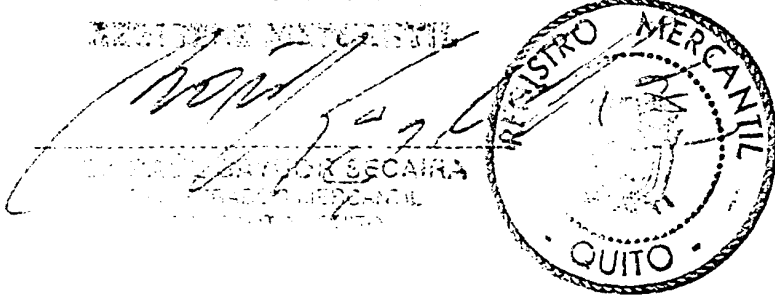
Notaria 19 "Quito" 18 de Febrero de 1995

Y PLAZO DE DURACION: Quito 30 Años
No. SUPER CIAS. : No 95.1.1.1254
FECHA DE INSCRIP. REG. MERCANTIL: 7 de Abril de 1995
13 de Abril de 1995



NOTARIO

Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el N° 2763 del Registro
de Nombres y Apellidos 134
Quito, a 22 ABR. 2003



Dr. Fabián E. Solano P. Notario Vigésimo
Segundo del Cantón Quito, CERTIFICA
que el documento que se ha inscrito
certificado a la fecha de inscripción
ha pasado a la fecha 28 DIC. 2003

Dr. Fabián E. Solano P.



7115

00000498-02-95

COMPANIA DE TRANSPORTES COLECTRANS C.A. "QUITO"
INSTITUCION JURIDICA
ESTABLECIDA MEDIANTE ESCRITURA DE CONSTITUCION

Transporte de Pasajeros
Urbano en confortables
unidades BUS TIPO

Garantías del Servicio
Seguridad - Rapidez y Comodidad

COMPANIA ANONIMA

Ahorro, Crédito y Ayuda
para sus asociados

Quito, 28 de Junio del 2003

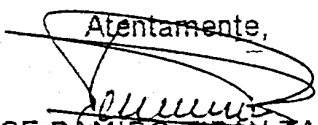
Señora:
NANCY TERESA BERMUDEZ NARANJO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente le comunico a usted que en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Empresa denominada "COMPANIA DE TRANSPORTES EN COLECTIVOS QUITO C. A. COLECTRANS". Celebrada el 28 de Junio del 2003. Usted ha sido designada GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL de la Compañía, para un período de dos años, según lo determina la escritura pública de constitución.

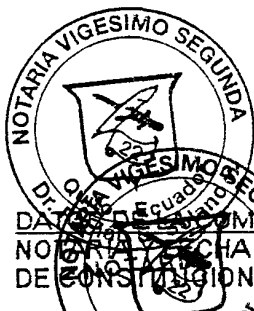
Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales consiguientes, deseándole éxitos en su gestion Administrativa.

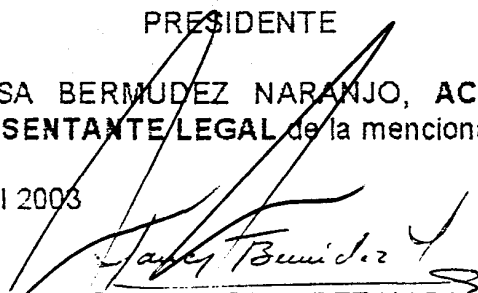
Atentamente,


JOSE RAMIRO TIPAN TACURI
PRESIDENTE

Yo, NANCY TERESA BERMUDEZ NARANJO, **ACEPTO** el cargo de **GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL** de la mencionada Compañía.

Quito, 28 de Junio del 2003




NANCY TERESA BERMUDEZ NARANJO
C.I. 170502030-1

DATOS DE LA COMPAÑIA:

NOTARIA Y FECHA DE ESCRITURA
DE CONSTITUCION:

Notaria 19 "Quito" 18 de Febrero de 1995

DOMICILIO Y PLAZO DE DURACION:
FECHA DE INSCRIPCION SUPERCIAS

Quito 30 Años
No 95.1.1.1.1254
7 de Abril de 1995

NOTARIO
FECHA DE INSCRIP. REG. MERCANTIL: 18 DE Abril de 1995

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 5295 del Registro de Nombramientos Tomo 134

Quito, a 02 JUL. 2003

REGISTRO MERCANTIL



[Signature]
Dr. RAUL GAYBORT SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



NOTARIO

...
...
...
...
...
Quito, a 28 DIC. 2002
[Signature]
... Solano P.
...

0000620

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CILBACADANIA-
 BERMUDEZ NARANJO NANCY TERESA
 PICHINCHA/QUITO/CONCELEO SUAREZ
 19/08/1981
 1705020301
 PICHINCHA/QUITO
 CONCELEO SUAREZ

Nancy Bermudez



ECUATORIANA***** V883319222
 CASADO RICARDO A BERMUDEZ VELASQUEZ
 SECUNDARIA GUEHACER, DOMESTICOS
 ALBERTO BERMUDEZ
 GRACIELA NARANJO
 QUITO 13/12/2002
 13/12/2002
 REN 0389698
 PCH
 FULGAR DEPECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

52-0042
 NUMERO

1705020301
 CEDULA

BERMUDEZ NARANJO NANCY TERESA
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
 PROVINCIA
 CHAUPICRUZ
 PARROQUIA

QUITO
 CANTON

PRESIDENTE DE LA JUNTA

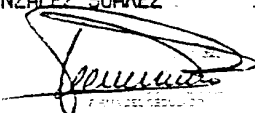


Quito, a 13/12/2002
 Dr. Fabián E. Solano P.
 NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON DE QUITO




 REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO
 IDENTIFICACION Y REGISTRO

CIUDADANIA No. 170344353-9
 TIPAN TACURI JOSE RAMIRO
 PICHINCHA/QUITO/CHILLOGALLO
 27 MAYO 1955
 003-2 0057 02109 M
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1955




ECUATORIANA***** V4343V2222
 CASADO MARINA ELIZABETH VILLACIS
 PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL
 RAFAEL TIPAN
 CLOTILDE TACURI
 QUITO 15/08/2002
 15/08/2014
 0192278

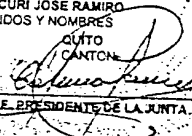



 REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

160 - 0089
 NUMERO 1793443539
 Cedula

TIPAN TACURI JOSE RAMIRO
 APELLIDOS Y NOMBRES
 QUITO
 CANTON
 PICHINCHA
 PROVINCIA
 VILLA FLORA
 PARROQUIA


 PRESIDENTE DE LA JUNTA







0000021

Se otorgó ante mí, en fé de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de ACLARATORIA Y RECTIFICATORIA, que otorga la Compañía de Transportes en Colectivos Quito C.A. COLECTRANS, firmada y sellada en Quito a veintiocho de diciembre del año dos mil cuatro.- **RAZÓN DE MARGINACIÓN.-** ~~Al margen de la matriz de escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía de Transportes en Colectivos Quito C.A. COLECTRANS., celebrada el once de noviembre del dos mil cuatro, ante el suscrito Notario, tomé nota de la presente aclaración y rectificación a dicha escritura pública. Quito, a veintiocho de diciembre del dos mil cuatro.-~~


DR. FABIÁN E. SOLANO P.

NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO



RAZON DE MARGINACION.- Al margen de la matriz de escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, de la Compañía de Transportes en Colectivos Quito C.A. COLECTRANS, celebrada el once de noviembre del dos mil cuatro, ante el suscrito Notario, tomé nota de la Resolución No. 05.Q.IL.328, emitida por el Dr. José Aníbal Córdova Calderón, Intendente de Compañías de Quito, con fecha veinticuatro de enero del dos mil cinco, en la que resuelve aprobar dicha escritura pública.- Quito, a veintisiete de enero del dos mil cinco.-


DR. FABIAN E. SOLANO P.

NOTARIA VIGÉSIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO





NOTARIA DECIMO NOVENA

Dr. Fausto E. Mora Vega 0000022

RAZON: Tomé nota al margen de la escritura matriz de Constitución de la "COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EN COLECTIVOS QUITO C.A. COLECTRANS" celebrada el 18 de febrero de 1995, en la Notaria Décimo Novena del cantón Quito, actualmente a mi cargo, la Resolución de la Superintendencia de Compañías número 05-Q-IJ-0328 de fecha 24 de enero del 2005, mediante la cual se aprueba la Aclaratoria y Rectificatoria al Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de dicha Compañía, de conformidad con la escritura pública celebrada el 28 de diciembre del 2004 en la Notaría Vegésimo Segunda de este cantón. Quito, a treinta y uno de enero del año dos mil cinco.

EL NOTARIO



Dr. Fausto Mora Vega
Notario Décimo Noveno
Cantón Quito



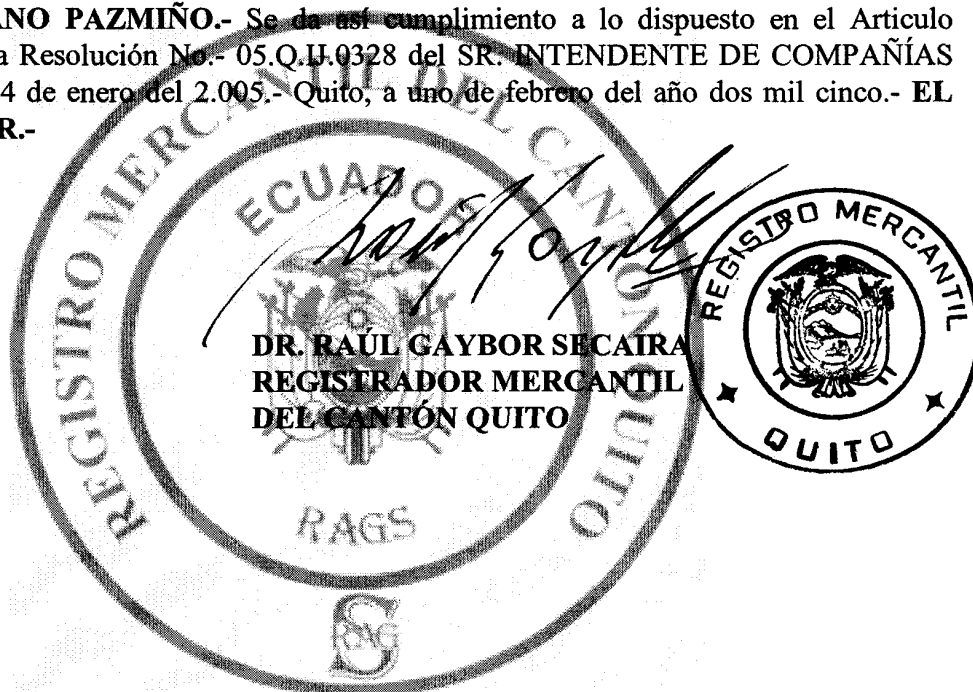


0000023

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de las inscripciones números: 1111 del Registro Mercantil de diez y ocho de abril de mil novecientos noventa y cinco, a fs 1567, Tomo 126; y, No.- 3333 del Registro Mercantil de catorce de diciembre del año dos mil cuatro, a fs 2930, Tomo 135.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública **ACLARATORIA Y RECTIFICATORIA** de la Escritura Publica de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de 11 de noviembre del 2.004 de la Compañía " **COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EN COLECTIVOS QUITO C.A. COLECTRANS**", en lo que corresponde al Artículo Séptimo de los Estatutos Sociales, otorgada el 28 de diciembre del 2.004, ante el Notario **VIGÉSIMO SEGUNDO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. FABIAN SOLANO PAZMIÑO.-** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo SEGUNDO de la Resolución No.- 05.Q.U.0328 del SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO de 24 de enero del 2.005.- Quito, a uno de febrero del año dos mil cinco.- **EL REGISTRADOR.-**



RG/lg.-



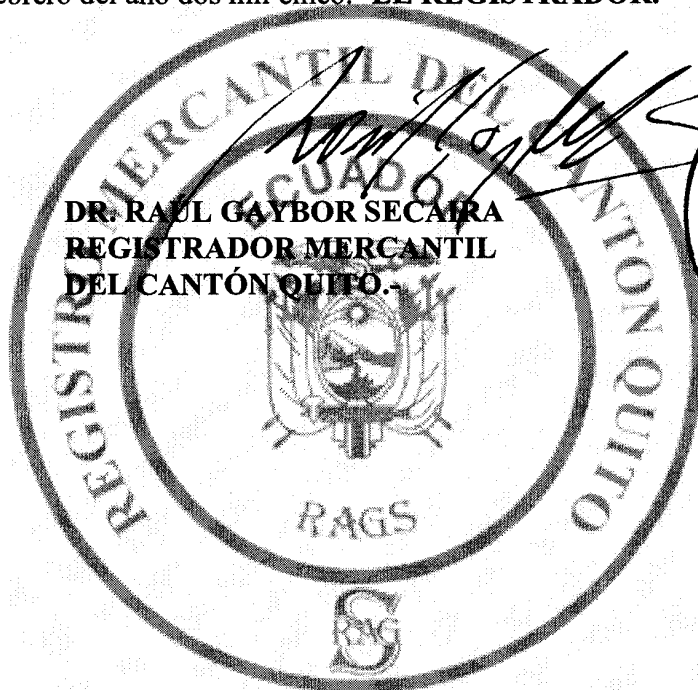
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

0000027



ZON.- Con esta fecha se tomó nota al margen de las inscripciones números: 1111 del Registro Mercantil de diez y ocho de abril de mil novecientos noventa y cinco, a fs 1567, Tomo 126; y, No.- 3333 del Registro Mercantil de catorce de diciembre del año dos mil cuatro, a fs 2930, Tomo 135.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **SEGUNDO** de la Resolución número **05.Q.IJ. CERO TRESCIENTOS VEINTE Y OCHO** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 24 de enero del 2.005.- Quito, a uno de febrero del año dos mil cinco.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-



RG/lg.-